

The background features a light gray base with various organic shapes in muted teal and mustard yellow. These shapes include large, flowing blobs and smaller, more defined leaf-like forms. Thin, elegant lines in the same color palette are scattered throughout, some forming loops or trailing off. In the corners, there are stylized branches with small, teardrop-shaped leaves, some in teal and some in yellow.

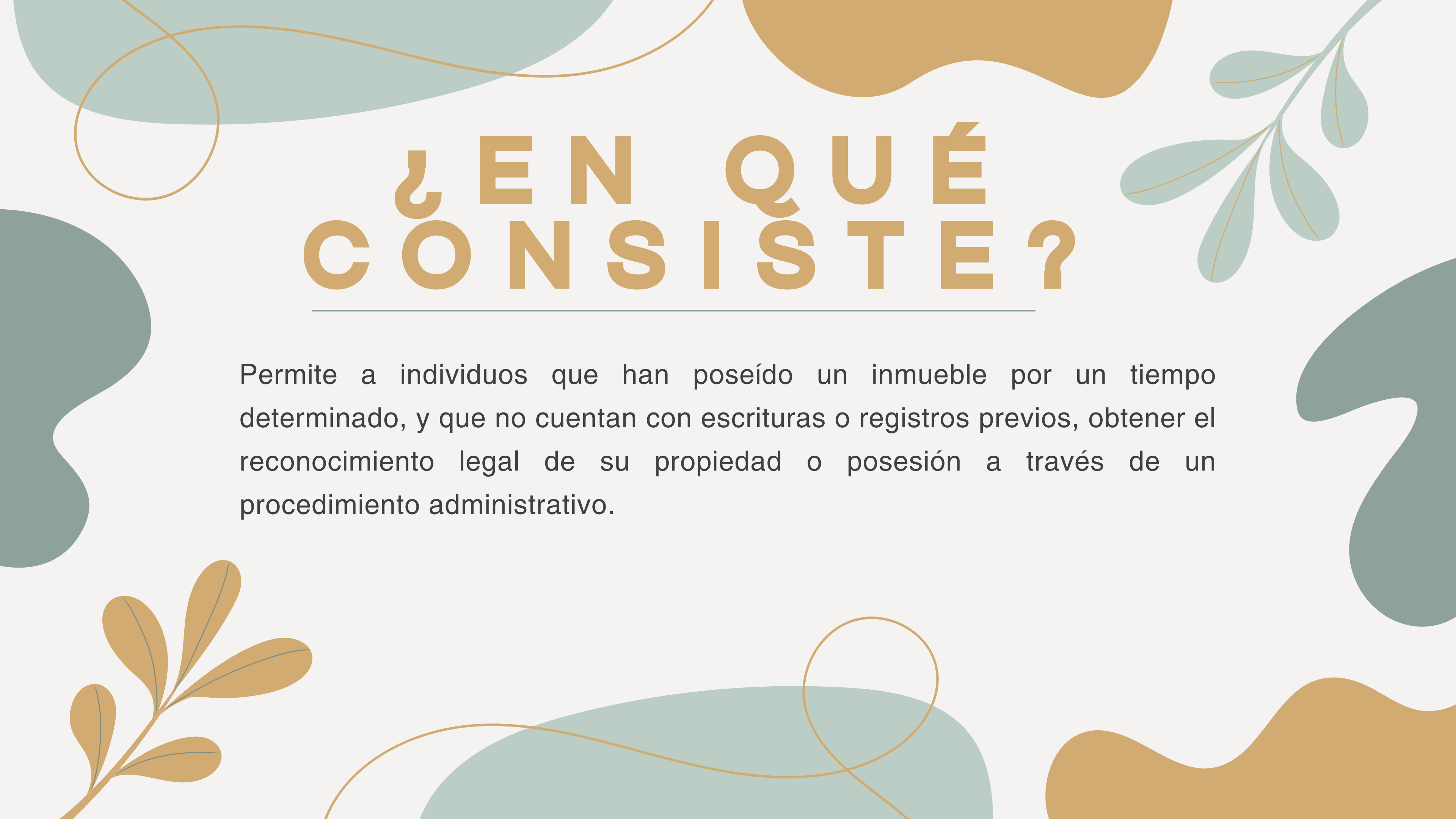
POSESIÓN FUNDANTE DE LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA.



¿QUÉ ES?

Se refiere a la figura legal que permite la inscripción de un inmueble en el Registro Público de la Propiedad por primera vez, basándose en la posesión que el solicitante tiene sobre el inmueble.





¿EN QUÉ CONSISTE?

Permite a individuos que han poseído un inmueble por un tiempo determinado, y que no cuentan con escrituras o registros previos, obtener el reconocimiento legal de su propiedad o posesión a través de un procedimiento administrativo.



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Escritura original con datos de inscripción en RPP (Título de propiedad).
- Aviso de terminación o regularización de obra.
- Constancia de no adeudo de cuotas de administración.
- Boleta predial pagada del año en curso y cuatro anteriores.

EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN CHIAPAS

PARA LA INMATRICULACIÓN DE INMUEBLES POR POSESIÓN SE LLEVA A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1

Solicitud:

El interesado presenta una solicitud ante la instancia registral correspondiente, acompañada de la documentación que acredite la posesión del inmueble, como testimonios de actos jurídicos, constancias de posesión, etc.

2

Investigación:

La autoridad registral realiza una investigación para verificar la veracidad de la información proporcionada y la existencia de la posesión alegada.

3

Publicación y Edictos:

Se publican edictos para dar a conocer a terceros la solicitud de inmatriculación, permitiendo que aquellos que tengan algún derecho sobre el inmueble puedan manifestarse.

4

Resolución:

Si no existen objeciones o si estas son desestimadas, la autoridad registral emite una resolución que inmatricula el inmueble, es decir, lo inscribe por primera vez en el Registro Público de la Propiedad.



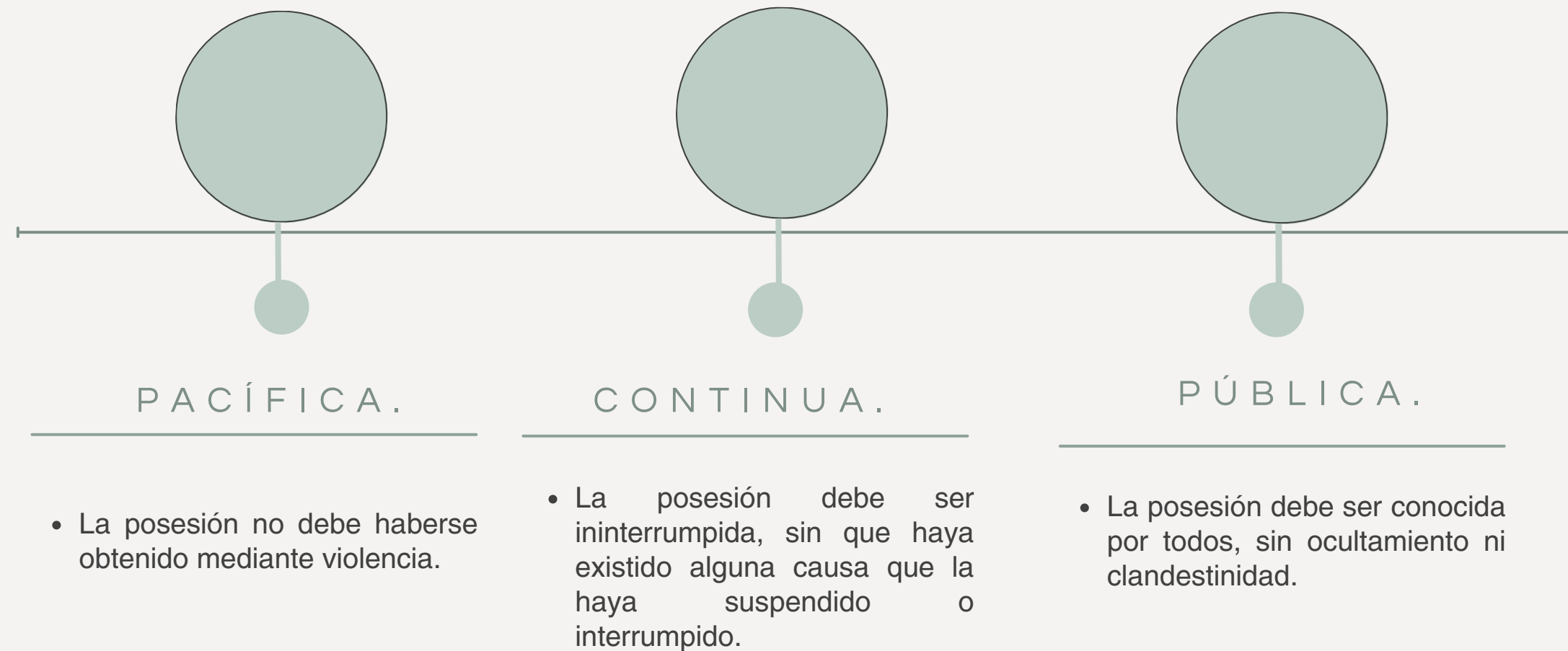


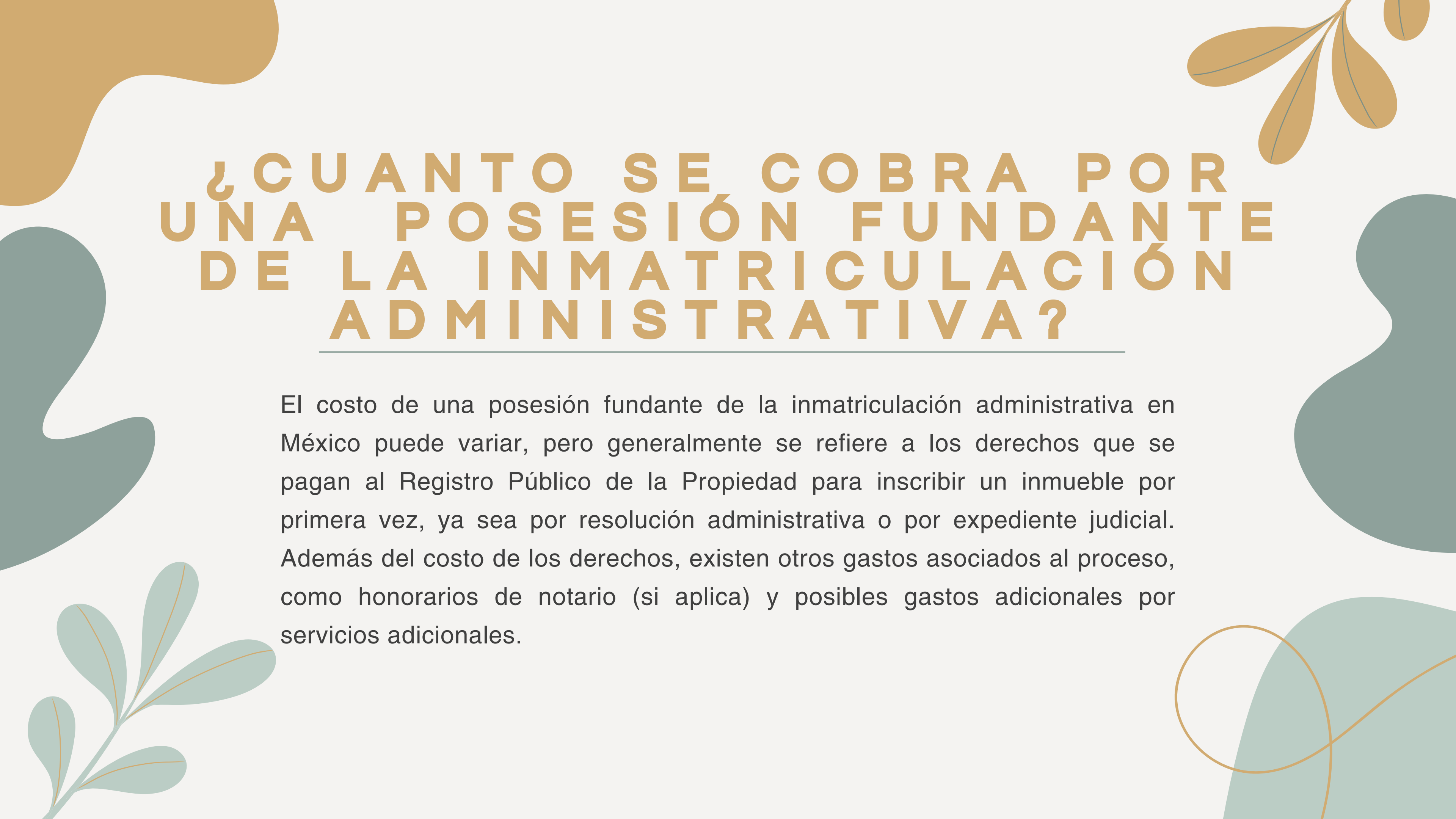
¿CUANTO TIEMPO TARDA UNA POSESIÓN FUNDANTE DE LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA?

Que es la inscripción de un inmueble en el Registro Público de la Propiedad que no tiene antecedentes registrales, puede tardar varios meses o incluso más de un año, dependiendo de varios factores, incluyendo la complejidad del caso, la carga de trabajo del registro y la existencia de oposiciones.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE POSESIÓN FUNDANTE DE LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA?

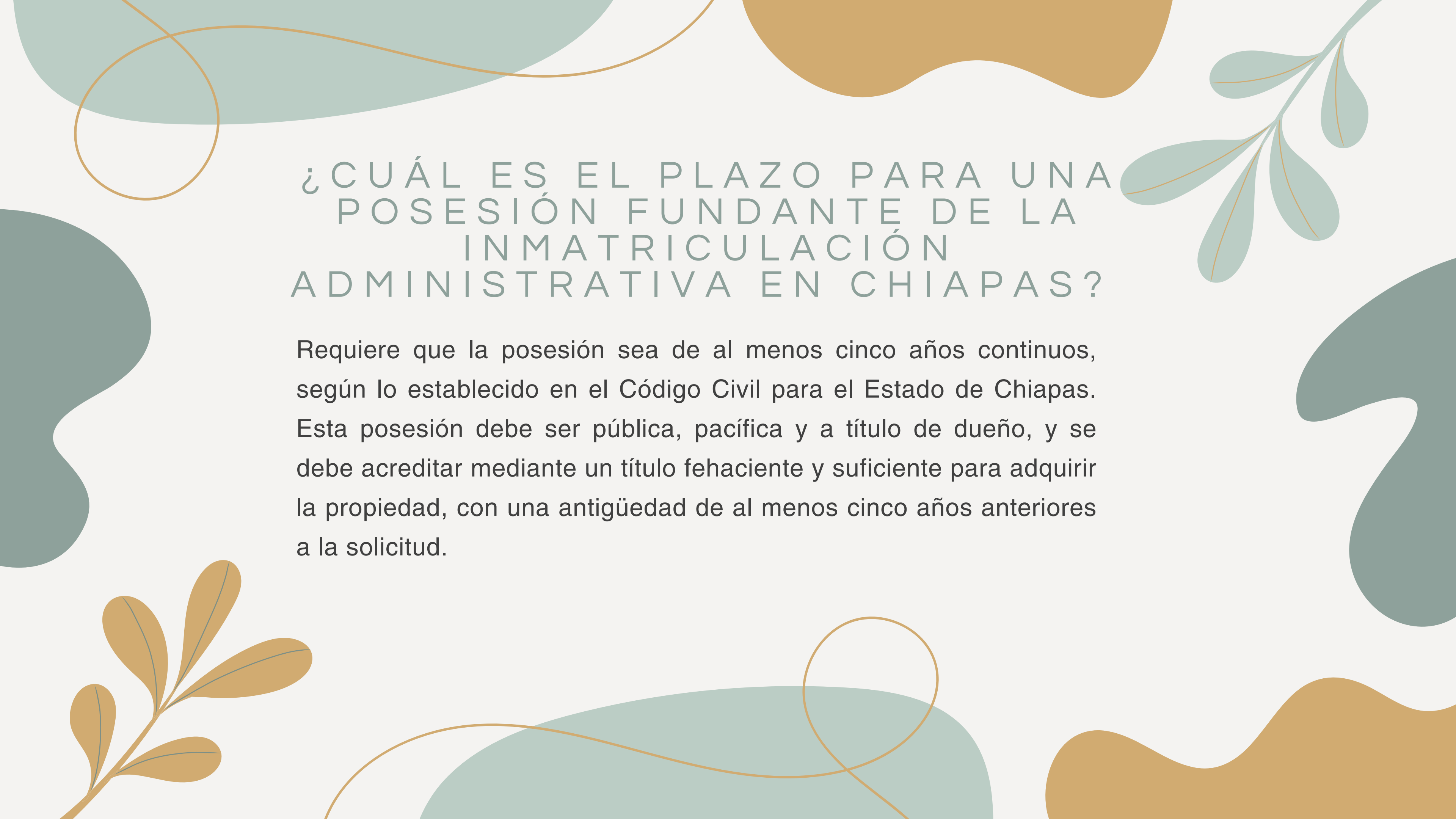
Las siguientes características: en concepto de propietario, pacífica, continua y pública. La posesión debe ser ejercida como si fuera el dueño del inmueble, ya sea porque se adquirió la propiedad o porque se tienen motivos para creer que se es dueño.





¿CUANTO SE COBRA POR UNA POSESIÓN FUNDANTE DE LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA?

El costo de una posesión fundante de la inmatriculación administrativa en México puede variar, pero generalmente se refiere a los derechos que se pagan al Registro Público de la Propiedad para inscribir un inmueble por primera vez, ya sea por resolución administrativa o por expediente judicial. Además del costo de los derechos, existen otros gastos asociados al proceso, como honorarios de notario (si aplica) y posibles gastos adicionales por servicios adicionales.



¿CUÁL ES EL PLAZO PARA UNA POSESIÓN FUNDANTE DE LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA EN CHIAPAS?

Requiere que la posesión sea de al menos cinco años continuos, según lo establecido en el Código Civil para el Estado de Chiapas. Esta posesión debe ser pública, pacífica y a título de dueño, y se debe acreditar mediante un título fehaciente y suficiente para adquirir la propiedad, con una antigüedad de al menos cinco años anteriores a la solicitud.



MUCHAS
GRACIAS.
